

DECRETO N° **0518**

NEUQUÉN, 20 MAY 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 3975-N-02 originado en la nota elevada por la señora MELINA MAUREEN NOLAN, mediante la cual solicita un aporte financiero para la menor GERALDINE VICTORIA PAMPHILE con destino a solventar, en parte, los gastos que demande su participación en el XIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD, a desarrollarse en las instalaciones del Hotel Luz y Fuerza de la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, desde el 23 de mayo al 01 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la deportista es actual campeona Provincial de Ajedrez en las Categorías SUB-10 y SUB-12 femenina y durante el corriente año ha participado en las competencias nacionales para su categoría realizadas en Capital Federal (Sub-12 Absoluto Semifinal Nacional) con una meritoria actuación, ubicándose como mejor jugador neuquino en la competencia y tercera en la clasificación nacional femenina;

Que con posterioridad, obtuvo la clasificación a los juegos Panamericanos en la ciudad de Rafaela, Santa Fe, colocándose entre los diez jugadores argentinos clasificados para la competencia;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 343/02);

Que es política de esta gestión de gobierno otorgar subsidios tendientes a fomentar la cultura y el deporte;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la jugadora **GERALDINE VICTORIA PAMPHILE**, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), destinado a solventar, en parte, los gastos que demande su participación en el "XIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD" a realizarse en la Provincia de Córdoba entre los días 23 de mayo al ...2º///


ROSA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

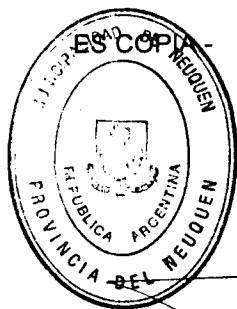
///...2º

01 de junio de 2002.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la señora **MELINA MAUREEN NOLAN, D.N.I. Nº 18.472.197**, en representación de la Jugadora, con cargo a la Actividad: Apoyo a Líderes e Instituciones Comunitarias, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén